

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho de la señora Juez, acción verbal de Pertenencia de YINNY GALVIS REINOSA frente a la empresa AGRÍCOLA CAMPO VERDE S. A. S., EN LIQUIDACIÓN y Personas Indeterminadas, radicada al 2023-00192-00; sin actividad desde el mes de julio. Sírvasse ordenar.

Viterbo, Caldas, 10 de septiembre de 2024.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 0527

Viterbo, Caldas, diez (10) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

Se encuentra bajo el conocimiento de esta dispensadora de justicia acción verbal de Pertenencia iniciada por YINNY GALVIS REINOSA frente a la empresa AGRÍCOLA CAMPO VERDE S. A. S., EN LIQUIDACIÓN y Personas Indeterminadas, radicado interno 2023-00192-00.

Se programó fecha para llevar acabo audiencia de trámite con citación de las partes, entre ellas la demandante.

Se acerca por el apoderado del actor, memorial que indica que el poderdante se encuentra radicado en Argentina, para ello aporta copia del pasaporte con fecha de salida 22 de febrero de 2024; cédula de extranjería y tiquetes aéreos.

Así las cosas, demostrada la imposibilidad de acudir a esta unidad judicial para la fecha señalada, se autoriza la asistencia virtual del señor YINNY GALVIS REINOSA a la diligencia, para lo cual en su oportunidad se le compartirá el link diligencia que se desarrollará por medio de la

plataforma Teams, para ello el apoderado deberá estar atento a su conexión.

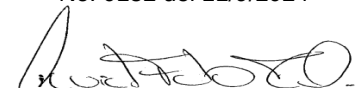
De otro lado, se insistirá en la comparecencia del señor JORGE IVÁN ZULETA DÍAZ, designado como perito a quien se explicará la necesidad de su presencia en la diligencia y los honorarios correrán por cuenta del demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 0152 del 11/9/2024

DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO